

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar a la SE a comercializar la sal industrial producida por Exportadora de Sal, SA, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT

Anexo III-4

**Martes 25 de noviembre**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A COMERCIALIZAR LA SAL INDUSTRIAL PRODUCIDA POR EXPORTADORA DE SAL, SA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, Margarita García García, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Economía del gobierno federal para que pueda comercializar la sal industrial producida por Exportadora de Sal, S.A., empresa productiva del gobierno, al tenor de la siguiente:

### Antecedentes

El 7 de abril de 1954 se funda la Exportadora de Sal, S.A., para el 24 de enero de 1956 el gobierno federal les otorga una concesión de 39 mil 994 hectáreas, el primer embarque de sal fue el 27 de mayo de 1957 a bordo del barco "Nikolos", al cual zarpo del Puerto de Venustiano Carranza con 8 mil 708 toneladas, este puerto fue el más utilizado hasta el año de 1967 el cual está ubicado en la Laguna conocida como Guerrero Negro.

En 1960 la empresa salinera comienza a participar en el mercado japonés, lo que necesitó reestructurar procedimientos operativos y en donde se evidenció que la infraestructura en la Laguna Negra fue insuficiente ya que solo permitían barcos de 30 mil toneladas.

Para 1965 se inicia un programa de inversión para una mayor flexibilidad en la producción y comercialización, por lo que se inicia la ampliación de nuevas instalaciones y una planta lavadora de sal en aguas en la Laguna Ojo de Liebre, así como instalaciones portuarias, infraestructura industrial y habitacional en la Isla de Cedros.

El 15 de noviembre de 1966 se constituye la empresa Transportadora de Sal, S.A. (TSSA), la cual es una

empresa filial encargada de transportar la sal en embarcaciones de gran calado transportándola hasta su destino final, el primer embarque de esta empresa salió el 9 de mayo de 1967 con 45 mil 772 toneladas de sal.

Con el tiempo se fue ampliando el sistema de producción y transportación por lo que se adquirió la primera cosechadora, 2 tracto camiones Dart lo que trajo consigo una mayor eficiencia y capacidad de operación aumentando la producción a 5 millones de toneladas métricas anuales.

El 11 de abril de 1973 se venden las acciones de ESSA a Mitsubishi Corporation en octubre del mismo año le venden a gobierno el 25 por ciento de acciones a través de la Comisión de Fomento Minero, el 16 de noviembre de 1976 la Comisión de Fomento Minero adquiere otro paquete del 26 por ciento del capital de la ESSA, con esta transacción el gobierno de México se vuelve el accionista del 51 por ciento de la empresa.

Para 1983 se incrementa la capacidad productiva de la empresa ya que aumentó la demanda japonesa por lo que comienzan con el proyecto "Salitres" con un aumento de 10 mil hectáreas de vasos concentradores, lo que aumentó la producción de salmueras a 2.5 millones de toneladas métricas de sal, en 1992 se construyó una planta lavadora la cual se consideró para una vida útil de 25 años

El 25 de junio de 2008 se autorizó la fusión de TSSA a ESSA, por medio de los acuerdos 24 ESSA 06/2008 y 13 TSSA 06/2008 por parte de los Consejos de Administración de ESSA y TSSA. En cumplimiento de estos acuerdos y lo establecido a las normas para la desincorporación por fusión de empresas de participación estatal mayoritaria.

Por ello, el 18 de diciembre de 2008 el secretario de Hacienda y Crédito Público emitió la resolución de autorización para la desincorporación por fusión de TSSA a ESSA como entidad fusionada y fusionante. Dicha acción fue protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, con fecha 24 de diciembre de 2008, surtiendo sus efectos legales con esa misma fecha, de conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En 2011, se estableció el proyecto “Optimización de Planta Lavadora” en donde se implementó de forma anual el ahorro de pérdidas por el proceso de lavado en 800,000 T.M., con ello, incrementó la capacidad del sistema de producción de sal industrial de 7.0 a 7.8 millones de T.M de sal. Con esto, el ahorro de pérdidas en planta lavadora estableció un nuevo indicador de 100 T.M. de sal por caja DART transportada en lugar de las tradicionales 92 T.M. de sal por caja DART.

A partir del 2011 a la fecha se integraron aproximadamente 205 hectáreas de vasos cristalizadores cercanos a las instalaciones de la planta lavadora provocando un incremento en la capacidad de la salina a 8.0 millones de T.M. de sal por año en la superficie de 2,850 hectáreas.

Dos años después, en 2013, el proyecto de tecnología patentada para la producción de sal marina baja en sodio culminó.

Para el 2015, se presentó un proyecto de construcción de dos cajas DART, cada una con capacidad de acarreo de hasta 200 toneladas cosechadas, siendo el 8 de abril de 2016, la entrada de operaciones de DART No. 17 con un acarreo de 00 T.M. de sal en dos cajas, permitiendo una reducción de costos de acarreo de sal cosechada a la planta lavadora, determinando el término del proyecto hasta que los camiones operen con dos cajas.

En 2017, se logró un registro de 300 millones de toneladas de sal y, aprovechando los recursos disponibles que la naturaleza ofrece (agua de mar, energía solar pisos impermeables y viento) la cultura ecológica estando presente en ESSA, se respetó el medio ambiente y se consiguió trabajar en armonía con la naturaleza.

En octubre del mismo año, ESSA registró la venta histórica acumulada de 300 millones de toneladas métricas de sal industrial embarcando de manera continua e ininterrumpida un producto de alta calidad a diferentes destinos del mundo: Japón, Estados Unidos, Canadá, China, Corea y Taiwán.

### **Exposición de Motivos**

Durante los años 2020-2024 el Programa Institucional de Exportadora de Sal, S.S de C.V, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ESSA estableció

los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para asegurar la sustentabilidad y competitividad a largo plazo de la entidad.

Su objetivo es aumentar la competitividad para satisfacer la demanda de sal en los mercados internacionales clave. Esto fue planeado para lograr a través de un incremento en la capacidad de producción, transporte y comercialización, intentando mantener los estándares de calidad.

Las estrategias incluyen fortalecer la comercialización internacional mediante convenios con socios clave y nuevas alianzas en América Latina para diversificar mercados y asegurar la estabilidad en ventas, incrementar la capacidad instalada mediante la ejecución de determinados proyectos y, optimizar el transporte terrestre y marítimo con la modernización de la flota asegurando la capacidad suficiente para manejar el aumento proyectado en la producción y comercialización de sal.

Sin embargo, desde su adquisición total por el gobierno de la salinera a principios del año 2024, exportadora no ha tenido comercialización de la sal, motivo por el cual las bodegas se encuentran llenas, de igual manera la infraestructura necesita mantenimiento, al igual que los equipos y maquinaria como los camiones, las cosechadoras, motoconformadoras, escrepas, tractores, los muelles de carga y de descarga, transporte terrestre interno, transporte marítimo, remolcadores, barcazas, entre otros.

Por lo que los trabajadores se encuentran en incertidumbre por la falta de mantenimiento y porque no perciben que la sal se esté comercializando, cabe mencionar que las familias que viven en Guerrero Negro y en la Isla de Cedros que en su conjunto son más de 19 mil personas dependen económicamente de esta salinera. Cabe mencionar que a finales de diciembre de 2024 se reportó que se tenía más de 6 millones de sal acumulada en los puertos de Chaparrito y El Morro que no se había comercializado.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** - La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía del go-

bierno federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias que permitan la comercialización eficiente y estratégica de la sal industrial producida por Exportadora de Sal, S.A de C.V., empresa productiva del Estado, en el mercado nacional e internacional, con el objetivo de fortalecer su competitividad, maximizar sus beneficios económicos y garantizar la sustentabilidad de su operación en beneficio al desarrollo nacional.

#### Notas:

1 Antecedentes de ESSA. Disponible en: [https://www.essa.com.mx/archivos%20essa/transparencia/transparencia\\_antecedentes.html#:~:text=El%207%20de%20abril%20de,instalaciones%20en%20ese%20mismo%20a%C3%B1o](https://www.essa.com.mx/archivos%20essa/transparencia/transparencia_antecedentes.html#:~:text=El%207%20de%20abril%20de,instalaciones%20en%20ese%20mismo%20a%C3%B1o).

[http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202304/163#:~:text=%C2%B7%20A1%2031%20de%20marzo%20de,punto%20nuevo%20por%20ciento\)%20son](http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202304/163#:~:text=%C2%B7%20A1%2031%20de%20marzo%20de,punto%20nuevo%20por%20ciento)%20son).

2 México: productor, proveedor y exportador de sal con los más altos estándares de calidad. Disponible en: <https://www.gob.mx/essa/articulos/mexico-productor-proveedor-y-exportador-de-sal-con-los-mas-altos-estandares-de-calidad?idiom=es>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 24 de noviembre de 2025.

Diputada Margarita García García (rúbrica)

### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>